



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11119 a 684/11127  
684/11129

07/04/2020

21291 a 21300  
21302

**AUTOR/A: PICORNELL GRENZNER, Bernat (GPERB); CASTELLANA GAMISANS, Xavier (GPERB)**

### RESPUESTA:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registradas de entrada en esa Cámara con el nº 33016 y siguientes de fecha 28/05/2020, se traslada lo siguiente:

Las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado puestos a su disposición en esta situación de alarma y tienen como principal objetivo el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones del Estado.

Según las Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Defensa, que desarrollan el Real Decreto sobre la declaración del estado de alarma, se establecen las medidas para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, poniéndose a disposición de la autoridad competente las capacidades de las FAS. Se establece un mando único (Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), a través del Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS)) que integrará todas las capacidades operativas, sanitarias, logísticas y de infraestructura pertenecientes a la Unidad Militar de Emergencias (UME), la Inspección General de Sanidad de la Defensa (IGESANDEF) y del Ejército de Tierra, Armada y del Ejército del Aire, que pondrán a disposición de las autoridades competentes.

El apoyo de las FAS a la población en la lucha contra el COVID-19 se realiza en estrecha colaboración con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organismos institucionales y administraciones públicas y, en especial, de las autoridades sanitarias. Las colaboraciones y apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado



dentro de la Operación BALMIS se materializan en patrullas de frontera, seguridad de infraestructuras críticas, actividades de presencia y reconocimiento.

Para asegurar la coordinación con las diversas autoridades se han establecido mecanismos de coordinación entre el Mando de Operaciones (MOPS) y los organismos implicados que proporcionan una eficaz respuesta al reto de gestionar en todo el territorio nacional las diferentes solicitudes de apoyo. El principal elemento que ha permitido la fluida gestión del tráfico de solicitudes ha sido la utilización de sistemas de información abiertos y sin clasificar.

Respecto a los mecanismos de solicitud del apoyo de las FAS y la aprobación del mismo, se indica lo manifestado por la Ministra de Defensa en la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado el 22 de mayo de 2020 (Diario de Sesiones del Senado num.43, XIV Legislatura).

A fecha 1 de junio, son más de 19.000 las diferentes intervenciones llevadas a cabo por las fuerzas participantes en la Operación BALMIS, en más de 2.200 localidades repartidas a lo largo de todo el territorio español. De estas intervenciones, más de 11.000 han sido tareas de desinfección en hospitales, residencias, centros de salud, centros sociales, administraciones públicas, o diferentes infraestructuras (puertos, aeropuertos, etc).

La duración de la Operación BALMIS está ligada a la vigencia del estado de alarma. Superado el esfuerzo inicial de contención de la pandemia causada por el COVID-19, las diferentes autoridades civiles ya se encuentran asumiendo total o parcialmente muchas de las tareas que las FAS han debido apoyar en las últimas semanas. Debido a ello, se ha comenzado a disminuir progresivamente el ritmo en las actuaciones y esfuerzo del personal desplegado de las diversas Unidades participantes en la operación. Asimismo, se ha comenzado a retirar parte de los apoyos hasta ahora facilitados, en coordinación con los organismos e instituciones objeto de los mismos.

Madrid, 18 de junio de 2020